

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1728/26

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO POR LA QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE BIENES MUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Desafectación de Bienes Muebles de Dominio Público de “terreno colindante en la Carretera de Ávila n.º 5 y n.º 7 Robledillo, en el municipio de Solosancho (Ávila)” [Referencia Catastral inmueble con el que linda RC 6998308UK3869N0001OE y RC 6998307UK3869N0001ME], se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas físicas del Ayuntamiento y sede electrónica. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Solosancho, 20 de agosto de 2026.

El Alcalde, *Jesús Martín García*.